



LA PRESIDENCIA DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

INVITA

A las personas interesadas en ser nombradas como Juez en provisionalidad en el **JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE BELLO** que cumplan con los requisitos legales para el cargo ofertado, para que alleguen tanto su postulación, como la hoja de vida con los soportes de rigor en formato PDF y **únicamente** a la cuenta de correo electrónico: **secpenal@cendoj.ramajudicial.gov.co**, los días **19, 20 y 21 de agosto de 2026**, durante horas hábiles, es decir, 8:00 a 12:00pm y 1:00 a 5:00pm.

El escrito PDF de la postulación deberá contener **en forma expresa, clara y sucinta:**

- 1)** Juzgado ofertado al cual se postula.
- 2)** Trayectoria académica y profesional.
- 3)** Empleo en propiedad en la Rama Judicial.
- 4)** Empleo que a la fecha ejerce.
- 5)** Si se presentó o no a la convocatoria 27.
- 6)** Para los que se presentaron a la convocatoria 27, informar:
 - 6.1. Cargo al que aspiró.
 - 6.2. Ciudad sede de presentación del examen.
 - 6.3. Si aprobó o reprobó el examen –informar puntaje obtenido-
 - 6.4. Si aprobó o reprobó el curso-concurso y en caso afirmativo, indicar puntaje final.
 - 6.5. Puntaje total inscrito en el Registro Nacional de Elegibles

La información allegada por los aspirantes será recepcionada por esta Corporación **bajo la gravedad de juramento.**

Fijado en las páginas web oficiales de la Rama Judicial, de esta Sala Penal, y del Tribunal Superior de Medellín.

Se advierte a los aspirantes, que las postulaciones que se alleguen fuera de los días **19, 20 y 21 de agosto de 2026** y que suministren en forma parcial la información solicitada en los seis (6) numerales anteriores, **no serán objeto de estudio**, razón por la cual se solicita allegarla de manera completa y en el orden propuesto en esta invitación.

JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ CALLE
Presidente Sala Penal

Firmado Por:

Jose Ignacio Sanchez Calle
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala N° 13 Penal
Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d869320c41d874bcbad21890ed0b750ea4bcee401c5888ce5b2521fd5c6a121**
Documento generado en 18/08/2026 02:47:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



LA PRESIDENCIA DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

INVITA

A las personas interesadas en ser nombradas como Juez en provisionalidad en el **JUZGADO VEINTINUEVE PENAL MUNICIPAL DE MEDELLÍN** que cumplan con los requisitos legales para el cargo ofertado, para que alleguen tanto su postulación, como la hoja de vida con los soportes de rigor en formato PDF y **únicamente** a la cuenta de correo electrónico: **secpenal@cendoj.ramajudicial.gov.co**, los días **19, 20 y 21 de agosto de 2026**, durante horas hábiles, es decir, 8:00 a 12:00pm y 1:00 a 5:00pm.

El escrito PDF de la postulación deberá contener **en forma expresa, clara y sucinta:**

- 1)** Juzgado ofertado al cual se postula.
- 2)** Trayectoria académica y profesional.
- 3)** Empleo en propiedad en la Rama Judicial.
- 4)** Empleo que a la fecha ejerce.
- 5)** Si se presentó o no a la convocatoria 27.
- 6)** Para los que se presentaron a la convocatoria 27, informar:
 - 6.1. Cargo al que aspiró.
 - 6.2. Ciudad sede de presentación del examen.
 - 6.3. Si aprobó o reprobó el examen –informar puntaje obtenido-
 - 6.4. Si aprobó o reprobó el curso-concurso y en caso afirmativo, indicar puntaje final.
 - 6.5. Puntaje total inscrito en el Registro Nacional de Elegibles

La información allegada por los aspirantes será recepcionada por esta Corporación **bajo la gravedad de juramento.**

Fijado en las páginas web oficiales de la Rama Judicial, de esta Sala Penal, y del Tribunal Superior de Medellín.

Se advierte a los aspirantes, que las postulaciones que se alleguen fuera de los días **19, 20 y 21 de agosto de 2026** y que suministren en forma parcial la información solicitada en los seis (6) numerales anteriores, **no serán objeto de estudio**, razón por la cual se solicita allegarla de manera completa y en el orden propuesto en esta invitación.

JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ CALLE
Presidente Sala Penal

Firmado Por:

Jose Ignacio Sanchez Calle
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala N° 13 Penal
Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe2d36142403f95bdf32094eb32e50c19d9043603757c014174e6619ebfe13b3**
Documento generado en 18/08/2026 02:48:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



LA PRESIDENCIA DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

INVITA

A las personas interesadas en ser nombradas como Juez en provisionalidad en el **JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL DE MEDELLÍN** que cumplan con los requisitos legales para el cargo ofertado, para que alleguen tanto su postulación, como la hoja de vida con los soportes de rigor en formato PDF y **únicamente** a la cuenta de correo electrónico: **secpenal@cendoj.ramajudicial.gov.co**, los días **19, 20 y 21 de agosto de 2026**, durante horas hábiles, es decir, 8:00 a 12:00pm y 1:00 a 5:00pm.

El escrito PDF de la postulación deberá contener **en forma expresa, clara y sucinta:**

- 1)** Juzgado ofertado al cual se postula.
- 2)** Trayectoria académica y profesional.
- 3)** Empleo en propiedad en la Rama Judicial.
- 4)** Empleo que a la fecha ejerce.
- 5)** Si se presentó o no a la convocatoria 27.
- 6)** Para los que se presentaron a la convocatoria 27, informar:
 - 6.1. Cargo al que aspiró.
 - 6.2. Ciudad sede de presentación del examen.
 - 6.3. Si aprobó o reprobó el examen –informar puntaje obtenido-
 - 6.4. Si aprobó o reprobó el curso-concurso y en caso afirmativo, indicar puntaje final.
 - 6.5. Puntaje total inscrito en el Registro Nacional de Elegibles

La información allegada por los aspirantes será recepcionada por esta Corporación **bajo la gravedad de juramento.**

Fijado en las páginas web oficiales de la Rama Judicial, de esta Sala Penal, y del Tribunal Superior de Medellín.

Se advierte a los aspirantes, que las postulaciones que se alleguen fuera de los días **19, 20 y 21 de agosto de 2026** y que suministren en forma parcial la información solicitada en los seis (6) numerales anteriores, **no serán objeto de estudio**, razón por la cual se solicita allegarla de manera completa y en el orden propuesto en esta invitación.

JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ CALLE
Presidente Sala Penal

Firmado Por:

Jose Ignacio Sanchez Calle
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala N° 13 Penal
Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **794826f0a72d5a8d18d6d3cfffddda7efd3188ba1010991929dca5c83d5045c1**
Documento generado en 18/08/2026 02:46:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



LA PRESIDENCIA DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

INVITA

A las personas interesadas en ser nombradas como Juez en provisionalidad en el **JUZGADO VEINTICUATRO PENAL MUNICIPAL DE MEDELLÍN** que cumplan con los requisitos legales para el cargo ofertado, para que alleguen tanto su postulación, como la hoja de vida con los soportes de rigor en formato PDF y únicamente a la cuenta de correo electrónico: secpenal@cendoj.ramajudicial.gov.co, los días **19, 20 y 21 de agosto de 2026**, durante horas hábiles, es decir, 8:00 a 12:00pm y 1:00 a 5:00pm.

El escrito PDF de la postulación deberá contener **en forma expresa, clara y sucinta:**

- 1) Juzgado ofertado al cual se postula.
- 2) Trayectoria académica y profesional.
- 3) Empleo en propiedad en la Rama Judicial.
- 4) Empleo que a la fecha ejerce.
- 5) Si se presentó o no a la convocatoria 27.
- 6) Para los que se presentaron a la convocatoria 27, informar:
 - 6.1. Cargo al que aspiró.
 - 6.2. Ciudad sede de presentación del examen.
 - 6.3. Si aprobó o reprobó el examen –informar puntaje obtenido-
 - 6.4. Si aprobó o reprobó el curso-concurso y en caso afirmativo, indicar puntaje final.
 - 6.5. Puntaje total inscrito en el Registro Nacional de Elegibles

La información allegada por los aspirantes será recepcionada por esta Corporación **bajo la gravedad de juramento.**

Fijado en las páginas web oficiales de la Rama Judicial, de esta Sala Penal, y del Tribunal Superior de Medellín.

Se advierte a los aspirantes, que las postulaciones que se alleguen fuera de los días **19, 20 y 21 de agosto de 2026** y que suministren en forma parcial la información solicitada en los seis (6) numerales anteriores, **no serán objeto de estudio**, razón por la cual se solicita allegarla de manera **completa** y en el orden propuesto en esta invitación.

JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ CALLE
Presidente Sala Penal

Firmado Por:

Jose Ignacio Sanchez Calle
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala N° 13 Penal
Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73d1a8e4daa8dfaa728bef386775a59eb61727a586e6429fe8ff9c950e12649b**
Documento generado en 18/08/2026 02:46:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>